

Huila Cafetero



Comité de Cafeteros del Huila



10 de Septiembre vota

Oporapa, Saladoblanco, Elías, Timaná, Pitalito, Isnos, San Agustín, Palestina, Acevedo, Suaza, Agrado, Garzón, Tarqui, Altamira, Guadalupe.



Servicio de Extensión, comprometido con la Democracia Cafetera

Con el objetivo de promover las Elecciones Cafeteras entre las familias caficultoras del departamento del Huila, el Servicio de Extensión ha venido realizando Días de Campo en los diferentes municipios invitando a participar en el proceso democrático gremial más importante de Colombia.



Teruel



Isnos



Campoalegre



Palermo



Garzón



Aipe

¿Cómo funciona el Voto por Poder?

Los caficultores cedulados que estén con limitaciones físicas para acudir a las urnas, se encuentren en el exterior o en condiciones de dificultad, y quienes así lo deseen, podrán otorgar un poder a una persona mayor de edad de su confianza, para que esta pueda depositar su voto.



2. El número de la cédula cafetera y el nombre del municipio al que pertenece el productor federado. Las firmas de ambas partes.
3. Las firmas de ambas partes.



El poder debe contener como mínimo los siguientes datos:

1. El Nombre Completo y número de la Cédula de Ciudadanía de ambas partes.



El apoderado, deberá inscribirse hasta el 12 de agosto en el comité departamental o municipal en donde realizará la votación, para lo cual presentará el poder y entregará una copia de su Cédula de Ciudadanía junto con la Cédula de la Cédula Cafetera del poderdante.



Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
Comité de Cafeteros del Huila | Avenida 26 No. 49- 176, Vía Tello

Contáctanos: daniela.polanco@cafedecolombia.com

321 365 44 38 - Teléfono: [57-8] 886 1327/29

Síguenos /Comité de Cafeteros del Huila

www.federaciondecafeteros.org